



MUSEO DE
LA MINERÍA
DEL PAÍS VASCO

MEATZARITZAREN
MUSEOA FUNDAZIOA

IRATXE AMIANO BONATXEA, secretaria de la FUNDACIÓN MUSEO DE LA MINERÍA DEL PAÍS VASCO, inscrita en el registro de Fundaciones con el n° F106,

CERTIFICA:

QUE : el día 14 de Junio de 2012 a las 17:00 de la tarde y en el Salón de Juntas del Ayuntamiento de Abanto y Zierbena se reúne el PATRONATO DE LA FUNDACION MUSEO DE LA MINERÍA DEL PAÍS VASCO/ EUSKAL HERRIKO MEATZARITZAREN MUSEOA FUNDAZIOA. Dicha reunión fue debidamente convocada, por el procedimiento de comunicación individual y escrita previsto en el artículo 23 de los Estatutos fundacionales.

**Reunión del Patronato de la Fundación Museo de la Minería del País Vasco
14 de Junio de 2012 (jueves)**

Lugar: Ayuntamiento de Abanto - Zierbena. Salón de Plenos.
Hora: 1ª convocatoria 16:30 horas
2ª convocatoria 17:00 horas.

Orden del día.

1. Aprobación del acta anterior.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Auditoría.
3. Renuncia del actual tesorero Teodoro Alonso, y propuesta de nombramiento de Javier Furiol como nuevo tesorero, conforme al artículo 16 de los estatutos de la Fundación.
4. Aprobación de la modificación del artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, para adecuar su domicilio a la realidad. (Anexo I)
5. Otros asuntos llegados después de la convocatoria.
6. Ruegos y preguntas.

En Gallarta a 31 de Mayo de 2012

Fdo. Carmelo Uriarte Olano
Presidente de Euskal Herriko Meatzaritzaren Museoa Fundazioa

QUE: se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del acta, y celebrada en segunda convocatoria, siendo los asistentes los siguientes:

Tel.: 94.6363682 Fax: 94.6360581
informacion@museominero.net www.museominero.net

B* Campodiego, s/n 48500 GALLARTA - BIZKAIA



ASISTENTES:

Miembros del Patronato:

D. ALBERTO BARGOS CUCO, que asiste en representación propia.
Dña. AMELIA ORTIZ ALONSO, que asiste en representación propia.
D. CARMELO URIARTE OLANO, que asiste en representación propia.
D. IÑAKI CORNEJO IÑARRITU, que asiste en representación propia.
Dña. IRATXE AMIANO BONATXEA, que asiste en representación propia.
D. JON ANDONI ETXEBARRIA, que asiste en representación propia.
D. MANU TEJADA LAMBARRI, que asiste en representación propia.

Presentes en Calidad de Asistentes:

Dña. HAIZEA URIBELARREA LEANDRO
D. JAVIER FURIOL GUTIERREZ
D. TEODORO ALONSO BILBAO

QUE: el Patronato adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Cuarto punto del orden del día: Aprobación de la modificación del artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, para adecuar su domicilio a la realidad. (Anexo I)

Se aprueba notificar al Registro de Fundaciones el cambio de Domicilio Social, para que se adecue a la ubicación actual, esto es Barrio Campodiego s/n, 48.500 GALLARTA, BIZKAIA. Se aprueba también la modificación de los estatutos en los términos que se describen en el anexo I.

ANEXO I

Redacción actual del artículo 5.

La Fundación tendrá su domicilio en el municipio de Abanto y Ciervana, Barrio, Gallarta, Avda. El Minero nº 5, cp.48.500. El Patronato podrá acordar libremente el cambio de domicilio social, que deberá ser comunicado al Registro de Fundaciones. Asimismo, se faculta al Patronato para la determinación de las sedes de los establecimientos, delegaciones u oficinas, que, según los casos, se fijen en función de las necesidades derivadas del cumplimiento de los fines fundacionales.

Nueva redacción propuesta para el artículo 5.

La Fundación tendrá su domicilio en el municipio de Abanto-Zierbena, Barrio Campodiego, S/N, en Gallarta CP.48.500. El Patronato podrá acordar libremente el cambio de domicilio social, que deberá ser inscrito en el Registro de Fundaciones. Asimismo, se faculta al Patronato para la determinación de las sedes de los establecimientos, delegaciones u oficinas, que, según los casos, se fijen en función de las necesidades derivadas del cumplimiento de los fines fundacionales.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, se expide la presente certificación en Gallarta, a 14 de junio de 2012.

FDO.: IRATXE AMIANO BONATXEA
Secretaría de la Fundación

Vº Bº. CARMELO URIARTE OLANO
Presidente de la Fundación

ANEXO I

Redaccion actual del artículo 5.

La Fundación tendrá su domicilio en el municipio de Abanto y Ciervana, Barrio, Gallarta, Avda. El Minero nº 5, cp.48.500. El Patronato podrá acordar libremente el cambio de domicilio social, que deberá ser comunicado al Registro de Fundaciones. Asimismo, se faculta al Patronato para la determinación de las sedes de los establecimientos, delegaciones u oficinas, que, según los casos, se fijen en función de las necesidades derivadas del cumplimiento de los fines fundacionales.

Nueva redaccion propuesta para el artículo 5.

La Fundación tendrá su domicilio en el municipio de Abanto-Zierbena, Barrio Campodiego, sn, en Gallarta cp.48.500. El Patronato podrá acordar libremente el cambio de domicilio social, que deberá ser inscrito en el Registro de Fundaciones. Asimismo, se faculta al Patronato para la determinación de las sedes de los establecimientos, delegaciones u oficinas, que, según los casos, se fijen en función de las necesidades derivadas del cumplimiento de los fines fundacionales.